

Quito, abril 23 de 2020

Señores

Redlegal & Asociados Cía. Ltda.

Kenneth David Cruz Flor (Gerente General)

Gerente General

GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN

De nuestra consideración:

Para los efectos legales pertinentes, por medio de la presente informamos a Usted que:

La Compañía **MININGSOURCES S.A.** ha cedido y transferido a favor de la Compañía **ECOMETALS LIMITED**, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00), por un valor total de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00), constantes en el Título de Acciones No. 12, otorgado el 29 de enero de 2020, que corresponde a la totalidad de sus acciones en la Compañía **GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**.

La cesionaria ha aceptado la referida cesión y transferencia de acciones.

En tal virtud, con el propósito de cumplir con las disposiciones legales aplicables y perfeccionar la transferencia efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**.

Atentamente,

Por **MININGSOURCES S.A.**
Redlegal & Asociados Cía Ltda.
Gerente General, a su vez representada
por:
Kenneth David Cruz Flor
Gerente General

Por **ECOMETALS LIMITED**
Andrés Ycaza Palacios
Apoderado Especial



f) Cedente



f) Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171464609-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YCAZA PALACIOS
ANDRÉS MAXIMILIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA VERÓNICA
LOZADA LARA



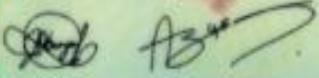
INSTRUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E433302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YCAZA YCAZA FERNANDO MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS CEVALLOS LIBIA BEATRIZ INÉS

EDUCACIÓN Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-27



SISTEMA DE TRAMITES :: NOTIFICACIONES CON FINES INFORMATIVOS 64741-0041-20

1 mensaje

TRAMITES SUPERCIAIS <notificacion_sistema_tramites@supercias.gob.ec> 26 de septiembre de 2020, 15:45
 Para: "notificaciones.ec@ecometalsltd.com" <notificaciones.ec@ecometalsltd.com>, "asoriano@redlegalyasociados.com" <asoriano@redlegalyasociados.com>
 Cc: "andres.ycaza@fhlegal.ec" <andres.ycaza@fhlegal.ec>, "alejandra.soriano@fhlegal.ec" <alejandra.soriano@fhlegal.ec>, Molina Salazar Rocío De Las Mercedes <rociom@supercias.gob.ec>



SISTEMA DE TRÁMITES

Señor(a)(ita): YCAZA PALACIOS ANDRES MAXIMILIANO

Estimado usuario,

Su trámite de NOTIFICACIONES CON FINES INFORMATIVOS ha sido revisado y se encuentra en etapa de FINALIZACIÓN DE TRÁMITE, con la acción realizada: ADJUNTA RESPUESTA. NOTIFICAR A SOLICITANTE Y FINALIZAR TRÁMITE.

Número de trámite: 64741-0041-20
Nombre de la compañía: GOLDMARCA MINING ECUADOR S.A.
Expediente: 93536
Remitente: MOLINA SALAZAR ROCIO DE LAS MERCEDES
Tipo de trámite: NOTIFICACIONES CON FINES INFORMATIVOS
Subtipo de trámite: NOTIFICACIONES CON FINES INFORMATIVOS

Estimado representante legal

Una vez que el área correspondiente nos remite su criterio jurídico mediante el Sistema Integrado de Trámites SIT, cúmpleme transcribirle la parte pertinente al respecto de su pedido:

Respuesta: "...la misma LEY ORGANICA PARA LA OPTIMIZACION Y EFICIENCIA DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS que invoca la peticionaria, establece: "Art. 28.- Documentos otorgados en el extranjero.- Los documentos otorgados en territorio extranjero, legalizados ante agente diplomático o cónsul del Ecuador debidamente acreditado en su territorio o apostillados conforme el Convenio de La Haya tienen plena validez legal en territorio ecuatoriano, sin que sea necesario un nuevo requisito de acreditación por ninguna otra entidad. Tampoco requerirán nueva legalización o autenticación los documentos otorgados ante los cónsules del Ecuador, en el ejercicio de funciones notariales. // Esta disposición es de aplicación obligatoria para las entidades del sector privado." No obstante, en el presente caso no se trata de un documento otorgado en territorio extranjero, sino que se ha presentado un certificado electrónico emitido por el sistema oficial del Registro de Compañías de Bermuda, materializado desde un portal de internet contando para ello con la diligencia de un Notario Público ecuatoriano, ante petición de parte interesada, y traducido legalmente al idioma Castellano conforme al Art. 29 de la Ley antes citada. Al no ser un documento otorgado en territorio extranjero, sino una materialización de documento electrónico proveniente de portal electrónico con acceso a través de página web, no se ha legislado sobre una modalidad de acreditación de documento electrónico a través de consulado o apostilla, porque ha sido materializado en Ecuador a través de un Notario Público local..."

Ing. Rocío Molina
 Especialista de Registro de Sociedades 1

Para poder visualizar los documentos adjuntos que contengan firmas electrónicas, deberá tener instalado en su equipo los certificados raíz de las autoridades certificadoras. Si tiene alguna inquietud por favor consultar la guía del usuario de la entidad certificadora para que sepa como instalarla en su equipo. [ACCESO A LA GUIA DEL USUARIO](#)

Notificación electrónica realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2018-0021 de 23 de abril de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 246 de fecha 22 de mayo de 2018, mediante la cual se expidió el Instructivo sobre la notificación de las actuaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para cualquier comentario o sugerencia dar clic [aquí](#)



Atentamente,

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Asumimos el servicio público como un privilegio. Garantizamos un control transparente y eficiente del mercado de valores y del sector societario

Aviso de Confidencialidad:

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión por favor notifique en forma inmediata al remitente y le queda prohibido cualquier uso indebido, copia, reimpresión, reenvío o acción tomada basándose en el contenido de este correo.

Salve un árbol. No imprima este mail si no es estrictamente necesario.



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at Albany, New York
6. the 23rd day of June 2020
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. A-1448171
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

PODER ESPECIAL

POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, el señor Jeffrey Klein, hombre, mayor de edad, con pasaporte de Estados Unidos de América No. [], quien actúa en su calidad de Director Ejecutivo y representante legal de ECOMETALS LIMITED, sociedad que está debidamente inscrita en [favor colocar ciudad de registro], con número [nombre del registro] [número de registro], (en adelante denominada el "Mandante"), designa y confiere poder -especial pero amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del señor Andrés Maximiliano Ycaza Palacios, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 171464609-6; con domicilio en Quito, Ecuador (en adelante denominado el "Mandatario"), para que de manera individual y actuando en nombre y representación de ECOMETALS LIMITED (el "Mandante"), ejecute las siguientes actividades y encargos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandataria, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente, respecto a los asuntos relacionados con la calidad de accionista de compañías ecuatorianas que ostenta el Mandante o que llegara a adquirir en el futuro.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que el Mandante adquiera en la República del Ecuador, en los asuntos que tengan relación con su calidad de accionista de cualquier compañía ecuatoriana.
- c) Suscribir cualquier contrato, convenio, transacción, garantía, solicitud, de naturaleza pública o privada, en nombre del Mandante, relacionada con su calidad de accionista de cualquier compañía ecuatoriana.
- d) Representar al Mandante en las juntas generales de accionistas de la compañía ecuatoriana Goldmarca Mining Ecuador S.A.

POWER OF ATTORNEY

THROUGH THIS INSTRUMENT, Mr. Jeffrey Klein, man, of legal age, with United States of America passport No. [-], who acts in his capacity as Managing Director and Legal Representative of the entity ECOMETALS LIMITED, a company that is located and registered in Bermuda, registration 23420, October 9, 2007 (hereinafter, the "Principal"), designates and confers special, broad and sufficient power of attorney in favor of Mr. Andrés Maximiliano Ycaza Palacios, with Ecuadorian identification No. 171464609-6; domiciled at Quito, Ecuador (hereinafter referred to as the "Agent") to act on behalf and on the name of ECOMETALS LIMITED as its true and lawful attorney in fact to individually carry out the following activities and assignments:

- a) To act as the Company's attorney-in-fact in accordance with the provision of article 6 of the Companies' Law, with respect to the matters related to its capacity as shareholder of Ecuadorian companies that the Principal currently owns or that it will own in the future.
- b) To file replies to claims and comply with the obligations that the Principal shall acquire in the Republic of Ecuador, in the matters related to its capacity of shareholder of any Ecuadorian company.
- c) To sign and execute any contract, agreement, transaction, warrant, requirement, of public or private nature, in behalf of the Principal, related to its capacity of shareholder of any Ecuadorian company.
- d) To represent the Principal in the general shareholders' meetings to be held by the Ecuadorian company Goldmarca Mining Ecuador S.A.
- e) Through this instrument the Principal ratifies all the documents executed by the Agent in the name of or in behalf of the Principal during 2019.
- g) To carry out all the formalities and procedures that are necessary before any entity or office that is part of the Ecuadorian State or corresponding private entity, so that it registers, files or records the subscription and / or granting of the acts, agreements and documents referred to in the present instrument.

State of New York
County of Queens } SS:

No. 465373

I, **AUDREY I. PHEFFER**, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

GIANLUCA CROCE

whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a **NOTARY PUBLIC**..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this

09th day of June, 2020


County Clerk, Queens County

e) Por medio de este instrumento, el Mandante ratifica todos los documentos suscritos por el Apoderado en nombre del Mandante durante 2019.

f) Realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios ante cualquier entidad o dependencia que forme parte del Estado Ecuatoriano o entidad privada que corresponda, para que inscriba, registre o anote la suscripción y/u otorgamiento de los actos, acuerdos y documentos referidos en el presente instrumento.

g) En general, ejercer todas aquellas facultades que directa o indirectamente sean o parezcan necesarias o conducentes al cumplimiento de su mandato, sin que la enumeración precedente pueda considerarse limitativa o restrictiva, sino meramente ejemplificativa.

El presente poder especial ha sido otorgado en español e inglés. En caso de discrepancias entre las dos versiones, el texto en español prevalecerá para propósitos interpretativos.

El presente mandato tendrá y surtirá efecto desde la fecha de su otorgamiento y se mantendrá vigente hasta ser legalmente revocado.

Otorgado el June 3 del año 2020 por ECOMETALS LIMITED.

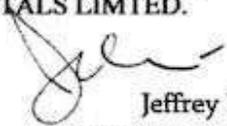

Jeffrey Klein
DIRECTOR EJECUTIVO
ECOMETALS LIMITED

f) In general, to exercise all those powers that directly or indirectly are or seem to be necessary or conducive to the fulfillment of its mandate, without the foregoing enumeration to be considered limiting or restrictive, but merely exemplary.

This power of attorney has been granted in Spanish and English. In the case of discrepancies between the two versions, the text in Spanish shall prevail for the purpose of interpretation.

The present mandate will have and take effect from the date of its granting and will remain in force until it is legally revoked.

Awarded on June 3 of the year 2020 by ECOMETALS LIMITED.


Jeffrey Klein
MANAGING DIRECTOR
ECOMETALS LIMITED

STATE OF NEW YORK }
COUNTY OF NEW YORK } SS:

SUBSCRIBED AND SWORN
TO BEFORE ME THIS 3
DAY OF 6 2020


GIANLUCA CROCE
NOTARY PUBLIC - STATE OF NEW YORK
NO. 01CR6251280
QUALIFIED IN QUEENS COUNTY
CERTIFICATE FILED IN NEW YORK COUNTY
NY COMM. EXPIRES NOV 14, 2023



Factura: 001-002-000021273



20201701040D01814

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701040D01814

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) KATHERINE LISBETH MALES RODRIGUEZ portador(a) de CÉDULA 0804085142 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que use(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 16 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:46).

KATHERINE LISBETH MALES RODRIGUEZ
CÉDULA: 0804085142



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Paola Andrade Torres



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by Audrey I. Pfeffer
3. acting in the capacity of County Clerk
4. bears the seal/stamp of the county of Queens

Certified

5. at Albany, New York
6. the 23rd day of June 2020
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. A-1448171
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

PODER ESPECIAL

POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, el señor Jeffrey Klein, hombre, mayor de edad, con pasaporte de Estados Unidos de América No. [-], quien actúa en su calidad de Director Ejecutivo y representante legal de ECOMETALS LIMITED, sociedad que está debidamente inscrita en [favor colocar ciudad de registro], con número (nombre del registro) [número de registro], (en adelante denominada el "Mandante"), designa y confiere poder -especial pero amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del señor Andrés Maximiliano Yeaza Palacios, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 171464609-6, con domicilio en Quito, Ecuador (en adelante denominado el "Mandatario"), para que de manera individual y actuando en nombre y representación de ECOMETALS LIMITED (el "Mandante"), ejecute las siguientes actividades y encargos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandataria, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente, respecto a los asuntos relacionados con la calidad de accionista de compañías ecuatorianas que ostenta el Mandante o que llegara a adquirir en el futuro.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que el Mandante adquiriera en la República del Ecuador, en los asuntos que tengan relación con su calidad de accionista de cualquier compañía ecuatoriana.
- c) Suscribir cualquier contrato, convenio, transacción, garantía, solicitud, de naturaleza pública o privada, en nombre del Mandante, relacionada con su calidad de accionista de cualquier compañía ecuatoriana.
- d) Representar al Mandante en las juntas generales de accionistas de la compañía ecuatoriana Goldmarca Mining Ecuador S.A.

POWER OF ATTORNEY

THROUGH THIS INSTRUMENT, Mr. Jeffrey Klein, man, of legal age, with United States of America passport No. [-], who acts in his capacity as Managing Director and Legal Representative of the entity ECOMETALS LIMITED, a company that is located and registered in Bermuda, registration 23420, October 9, 2007 (hereinafter, the "Principal"), designates and confers special, broad and sufficient power of attorney in favor of Mr. Andrés Maximiliano Yeaza Palacios, with Ecuadorian identification No. 171464609-6; domiciled at Quito, Ecuador (hereinafter referred to as the "Agent") to act on behalf and on the name of ECOMETALS LIMITED as its true and lawful attorney in fact to individually carry out the following activities and assignments:

- a) To act as the Company's attorney-in-fact in accordance with the provision of article 6 of the Companies' Law, with respect to the matters related to its capacity as shareholder of Ecuadorian companies that the Principal currently owns or that it will own in the future.
- b) To file replies to claims and comply with the obligations that the Principal shall acquire in the Republic of Ecuador, in the matters related to its capacity of shareholder of any Ecuadorian company.
- c) To sign and execute any contract, agreement, transaction, warrant, requirement of public or private nature, in behalf of the Principal, related to its capacity of shareholder of any Ecuadorian company.
- d) To represent the Principal in the general shareholders' meetings to be held by the Ecuadorian company Goldmarca Mining Ecuador S.A.
- e) Through this instrument the Principal ratifies all the documents executed by the Agent in the name of or in behalf of the Principal during 2019.
- g) To carry out all the formalities and procedures that are necessary before any entity or office that is part of the Ecuadorian State or corresponding private entity, so that it registers, files or records the subscription and / or granting of the acts, agreements and documents referred to in the present instrument.

State of New York }
County of Queens } ss:

No. 465373

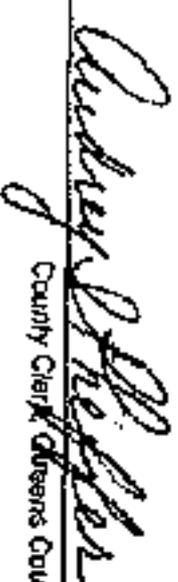
I, AUDREY L. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

GIANLUCA CROCE



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
09th day of June, 2020


Audrey L. Pheffer
County Clerk Queens County

e) Por medio de este instrumento, el Mandante ratifica todos los documentos suscritos por el Apoderado en nombre del Mandante durante 2019.

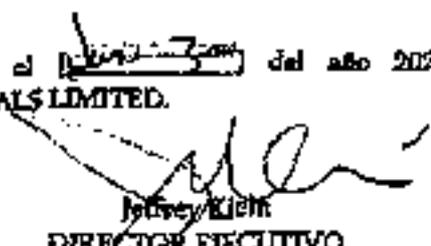
f) Realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios ante cualquier entidad o dependencia que forme parte del Estado Ecuatoriano o entidad privada que corresponda, para que inscriba, registre o anote la suscripción y/u otorgamiento de los actos, acuerdos y documentos referidos en el presente instrumento.

g) En general, ejercer todas aquellas facultades que directa o indirectamente sean o parezcan necesarias o conducentes al cumplimiento de su mandato, sin que la enumeración precedente pueda considerarse limitativa o restrictiva, sino meramente ejemplificativa.

El presente poder especial ha sido otorgado en español e inglés. En caso de discrepancias entre las dos versiones, el texto en español prevalecerá para propósitos interpretativos.

El presente mandato tendrá y surtirá efecto desde la fecha de su otorgamiento y se mantendrá vigente hasta ser legalmente revocado.

Otorgado el June 3, 2020 del año 2020 por ECOMETALS LIMITED.

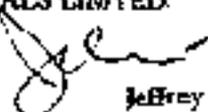

Jeffrey Klein
DIRECTOR EJECUTIVO
ECOMETALS LIMITED

f) In general, to exercise all those powers that directly or indirectly are or seem to be necessary or conducive to the fulfillment of its mandate, without the foregoing enumeration to be considered limiting or restrictive, but merely exemplary.

This power of attorney has been granted in Spanish and English. In the case of discrepancies between the two versions, the text in Spanish shall prevail for the purpose of interpretation.

The present mandate will have and take effect from the date of its granting and will remain in force until it is legally revoked.

Awarded on June 3 of the year 2020 by ECOMETALS LIMITED.


Jeffrey Klein
MANAGING DIRECTOR
ECOMETALS LIMITED

STATE OF NEW YORK } ss:
COUNTY OF NEW YORK }

SUBSCRIBED AND SWORN
TO BEFORE ME THIS 3
DAY OF 6 2020


DANILU M. CROCE
NOTARY PUBLIC - STATE OF NEW YORK
NO. 61CR635128
QUALIFIED IN QUEENS COUNTY
CERTIFICATE FILED IN NEW YORK COUNTY
NY COMM. EX. #58 NOV 14, 2023

Apostilla

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

Este documento público

2. **ha sido suscrito por Audrey I. Pfeiffer**

3. **actuando en su calidad de Funcionario del Condado**

4. **contiene el sello/estampa del condado de Queens**

Certificado

5. **en Albany, Nueva York**

6. **El 23vo día de Junio 2020**

7. **por el Secretario Adjunto del Estado para los Servicios de Negocios y Licencias, Estado de Nueva York**

8. **No. A-1448171**

9. **Sello/Estampa**

10. **Firma**

[Sello del Departamento de Estado

{Whitney A Clark}

Estado de Nueva York)

Whitney A. Clark

Secretario Adjunto del Estado para los Servicios de Negocios y Licencias

Apostilla (REV: 09/25/12)

Estado de Nueva York } ss:
Condado de Queens }

No. 465373

Yo, Audrey I Pheffer, Funcionario del Condado de Queens y Funcionario de la Corte Suprema en y para dicho condado, el mismo que constituye un tribuna de registro poseedor de sello, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE

GIANLUCA CROCE

cuyo nombre está suscrito al instrumento original anexo, ha sido comisionado y calificado como NOTARIO PUBLICO..... y que ha presentado su forma original en esta oficina y que estuvo presente al momento de tomar dicha prueba o reconocimiento o juramento debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para tomarlo: que estoy en pleno conocimiento del manuscrito de dicho oficial público o he comparado la firma en el certificado de prueba o reconocimiento o juramento con la firma original archivada en mi oficina por dicho funcionario público y considero que la firma en el instrumento original es genuina.

EN FE DE LO CUAL, He plasmado aquí mi firma y mi sello oficial este

9no. día de Junio, 2020

[Sello del Condado

Audrey I Pheffer

de Queens]

Funcionario del Condado, Condado de Queens

Yo, Katherine Lisbeth Males Rodriguez, con cédula de ciudadanía No. 0604085142, conocedora del idioma inglés y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español, en 02 fojas útiles, la Apostilla agregada al Poder Especial otorgado por el Director Ejecutivo de Ecometals Limited así como el Certificado de comisión de Notario Público otorgado al señor Gianluca Croce inserto en el mismo poder especial, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente, a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles.


Katherine Lisbeth Males Rodriguez
CC.: 0604085142





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0604085142

Nombres del ciudadano: MALES RODRIGUEZ KATHERINE LISBETH



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1994



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Instrucción: SUPERIOR

Quito, n 18 OCT 2020

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MALES SIGCHA LUIS GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ VELASTEGUI LIDA ZONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Katherine Males

060408514-2

katy.males@hotmail.es

Av. 12 Octubre y Guano



Dra. Paula Andrade Torres

N° de certificado: 205-350-32501



205-350-32501

Adolfo Salcedo

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
CERTIFICACIONES Y CENSALCEN

060408514-2

CLASE DE
CIUDADANA

APellidos y Nombres
MALIB RODRIGUEZ
KATHERINE LISBETH

Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO
RODAMBA
LIZAZABURU

Fecha de Nacimiento 1994-07-28
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil SOLTERA





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
REGISTRANTE Y03449342

APellidos y Nombres del Padre
MALIB SIGCHA LUIS GUSTAVO

Apellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ VELASTEGUI LIDA ZORBA

Lugar y Fecha de Expedición
RODAMBA
2013-08-06

Fecha de Expiración
2023-08-06





CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0604

SEXO F
CATEGORIA 0007 - EJE
NACIONALIDAD ECUATORIANA

MALIB RODRIGUEZ KATHERINE LISBETH
APellidos y Nombres

RODAMBA CHIMBORAZO

RODAMBA

RODAMBA

RODAMBA




ELECCIONES
REGISTRAR EJE
2019

CIUDADANO/A
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019




Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

16 OCT 2019

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



MININGSOURCES S.A.



Quito, 30 de enero de 2020

Señores:

REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MININGSOURCES S.A.**, reunida el día de hoy, le ha designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detallados en los estatutos sociales de la compañía. Usted, en su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicialmente de manera individual y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

La compañía **MININGSOURCES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 14 de enero de 2008, debidamente inscrita el 1 de febrero de 2008;

La compañía modificó sus estatutos, cambió su domicilio al cantón Zamora y aumentó su capital mediante escritura pública de 6 de agosto de 2009 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Zamora Chinchipe el 7 de enero de 2010.

La compañía modificó sus estatutos y aumentó su capital mediante escritura pública de 30 de noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Zamora el 21 de marzo de 2012.

Atentamente,

David Estrella

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Quito, 30 de enero de 2020

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MININGSOURCES S.A.**

REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA.
RUC: 1792459141001
Representado Por: Alejandra Soriano Diaz,
En su calidad de Gerente General
C.C. 1712621497



N° TRAMITE: 30800-0041-20 13/03/20 16:26

DOCUMENTO: Nombromiento

EXP: 158325

 EN BLANCO
NO CORRE

16120

Quito D.M., 19 de febrero de 2020

Abogado
Kenneth David Cruz Flor
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA., reunida en sesión del 18 de febrero de 2020, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Al GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Usted remplazara en sus funciones a la señorita Mercedes Alejandra Soriano Diaz.

La Compañía REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 07 de agosto de 2013, ante Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a cargo del Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 04 de septiembre de 2013.

Cordialmente,


Mercedes Alejandra Soriano Díaz
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 19 de febrero de 2020.

Con esta fecha declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA., para el cual he sido elegido por el periodo de CINCO años estatutarios.


Kenneth David Cruz Flor
C.C. 1721548566
GERENTE GENERAL

Certifico que la firma del señor Kenneth David Cruz Flor es la que usa en todos los actos públicos y privados.


Mercedes Alejandra Soriano Díaz
Secretaria Ad-Hoc

TRÁMITE NÚMERO: 16120



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5774
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRUZ FLOR KENNETH DAVID
IDENTIFICACIÓN	1721548566
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3377 DEL 04/09/2013.- NOT. 24 DEL 07/08/2013 PP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792119588001
RAZÓN SOCIAL: MININGSOURCES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MININGSOURCES S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA.
CONTADOR: CEVALLOS JIMENEZ RODRIGO JAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/02/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/02/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 14/08/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES MINERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia ubicacion: A CINCUENTA METROS DE LA CONFLUENCIA DE LOS RIOS ZARZA Y MACHINAZA Celular: 0986910922 Email: notificaciones.ec@ecometalstld.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7 \ ZAMORA CHINCHIPE	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002235593
Fecha: 06/08/2020 11:49:37 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792119588001
MININGSOURCES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: MININGSOURCES S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES MINERAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA CONFLUENCIA DE LOS RIOS ZARZA Y MACHINAZA Celular: 0986910922 Email: notificaciones.ec@ecometalsltd.com Email principal: notificaciones.ec@tempusresources.com.au

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES MINERAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: ARMANDO PESANTES Numero: OE9-144 Interseccion: AV. OCCIDENTAL Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Edificio: MONTICHELO Piso: 3 Oficina: 303 Telefono Trabajo: 026004444 Email: notificaciones.ec@ecometalsltd.com Email principal: notificaciones.ec@tempusresources.com.au



Código: RIMRUC2020002235593
Fecha: 06/08/2020 11:49:37 AM

Resultados – Información de la Compañía

Número de Registro: 23420

Nombre de la Compañía: ECOMETALS LIMITED

Fecha de Incorporación: 05-Jun-1997

Proveedor de Servicio:

Aseguradora registrada: No

Dirección Domicilio Social

CONYERS, DILL & PEARMAN
Clarendon House
2 Church Street
Hamilton HM 11

Dirección Oficina Principal

Teléfono: 295-1422
Fax: 292-4720

Capital (000's)

Información General

Mínimo: 12

Estado: Activa

Emisión:

Tipo:

Autorización: 4000

Prospecto Presentado por Última Vez: 30-Dic-1899

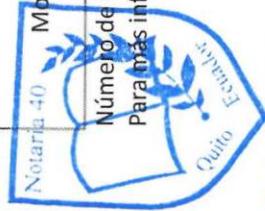
Fecha del Último Cambio de Estado: 08-Oct-2013

Última Fecha de cambio de nombre:

Notaría 40
Moneda Original: USD\$

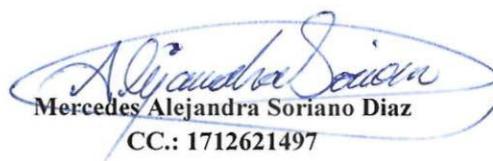
Número de recibo: ROCC-BRKLAH

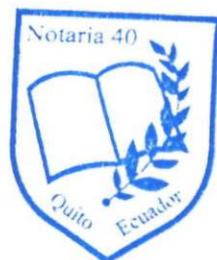
Para más información debe contactar con nuestras oficinas.



Dra. Paola Andrade Torres

Yo, Mercedes Alejandra Soriano Diaz, con cédula de ciudadanía No. 1712621497, conocedor del idioma inglés y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art. 29 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 353 de 23 de octubre de 2018, procedo a traducir al idioma español, en 01 foja útil el CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA ECOMETALS LIMITED, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente, a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles.


Mercedes Alejandra Soriano Diaz
CC.: 1712621497



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000066091



20201701040D01287

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701040D01287

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) MERCEDES ALEJANDRA SORIANO DIAZ portador(a) de CÉDULA 1712621497 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 29 DE JULIO DEL 2020, (15:56).

MERCEDES ALEJANDRA SORIANO DIAZ
CÉDULA: 1712621497

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORIANO DIAZ MERCEDES ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **171262149-7**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 F IDENTIFICACIÓN 0020 - 334 1712621497

SORIANO DIAZ MERCEDES ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

1712621497

INSTITUCIÓN **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **KENNEDY**
ZONA **2**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** V4348V4342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIANO MAURICIO NILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MARTHA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2013-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-12




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Charlaines
PRESIDENTE DEL LA JURY



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito

29 JUL 2020

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA ECUATORIANA



Factura: 001-001-000066086



20201701040C01837

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20201701040C01837

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FYH ABOGADOS CIA LTDA , de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.roc.gov.bm/roc/rocweb.nsf/results/D0C47B3FCC3C0696842585A700559E0C> el día de hoy 29 DE JULIO DEL 2020, a las 13:48, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 29 DE JULIO DEL 2020, (13:48).



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Company Info - Results

Registration Number: 23420

Company Name: **ECOMETALS LIMITED**

Incorporation Date: 05-Jun-1997

Service Provider:

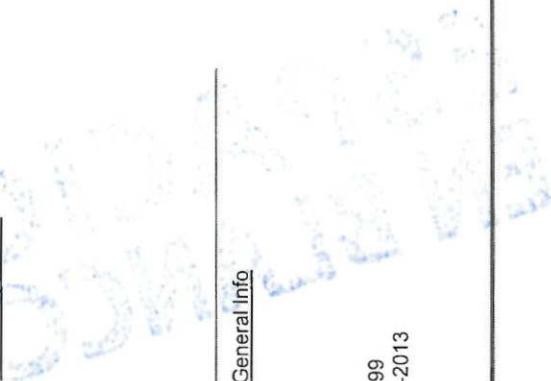
Registered Insurer: No

Registered Office Address

CONYERS, DILL & PEARMAN
Clarendon House
2 Church Street
Hamilton HM 11

Phone: 295-1422
Fax: 292-4720

Principal Office Address



Capital (000's)

Minimum: 12

Issued:

Authorized: 4000

Original Currency: US\$

General Info

Status: Active

Type:

Prospectus Last Filed: 30-Dec-1899
Last Change Status Date: 08-Oct-2013
Last Name Change Status Date:

Receipt Number : ROCC-BRKLAH
For further information you must contact our offices.



Dr. Paola Andrea Torres



Certificacion de Documento Materializado